



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17 fracción II, 22 fracciones VII, VIII y X, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen al Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente Dictamen, conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. El C. Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, remitió mediante oficios con fechas del 27 de Mayo y 11 de junio del 2010 a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey listados de establecimientos mercantiles con giro de alcohol, con cuenta municipal registrada ante la Dirección de Ingresos adscritos a la Tesorería Municipal referida, solicitando la revocación de las licencias otorgadas a las personas físicas y morales propietarias de los giros enlistados, al no haber pagado el refrendo de la licencia relativa.

II. Con motivo de las solicitudes presentadas por el Tesorero Municipal, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey emitió acuerdo con fecha del 14 de Junio del 2010, por los cuales dio inicio el procedimiento relativo, y ordenó requerir en términos del artículo 14 constitucional a las siguientes personas:

1. Apolinar Ortiz P, para operar en el domicilio de Vallarta número 313, en la Colonia Independencia, en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de Cuenta 127659.
2. Josefa Ortega Navarrete, para operar en el domicilio de Santos Cantú Salinas número 106, en la Colonia Altamira, en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 127639.
3. Jaime Antonio Rodríguez Rodríguez, para operar en el domicilio de Carretera Nacional KM 267 en la Colonia La Estanzuela, en esta Ciudad, el giro mercantil de Centro Social, con número de cuenta 131009.
4. Amador Gutiérrez Rosales, para operar en el domicilio de Junco de la Vega número 4838, en la Colonia Valle Verde 1er Sector, en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 127956.
5. Francisca Maldonado Robles, para operar en el domicilio de Dr. E. Aguirre Pequeño número 4809, en la Colonia Felipe Ángeles, en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 127630.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

6. Martín Ovalle Gonzalez, para operar en el domicilio de Tordo número 5384, en la Colonia Valle Verde 1er Sector, en esta Ciudad, el giro mercantil de Deposito de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 127619.
7. José Luis Puente Díaz para operar en el domicilio de Unificación Ejidal número 5213, en la Colonia Plutarco Elías Calles, en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería, con número de cuenta 127620.
8. Ana María Soto, para operar en el domicilio de Solidaridad número 7521 en la Colonia Valle de Santa Lucía en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería, con número de cuenta 127628.
9. Patricia Torres Garza, para operar en el domicilio de Fidel Velazquez número 318, en la Colonia Nueva Morelos en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant Bar, con número de cuenta 130213.
10. Jesús Treviño Carrizalez, para operar en el domicilio de Lincoln número 5942 PTE, en la Colonia Valle Verde 1er Sector, en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant Bar, con número de cuenta 130575.
11. Pollos Las Cumbres S. A, para operar en el domicilio de Paseo de los Leones número 2121 en la Colonia Cumbres, en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con número de cuenta 130741.
12. Llapaca S. A de C. V, para operar en el domicilio de Gonzalitos número 660 Sur, en la Colonia Centro, en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con número de cuenta 131080.
13. Ricardo Elizondo Galván, para operar en el domicilio de Chiltepec número 400, en la Colonia Las Brisas en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant Bar, con número de cuenta 130124.
14. Margarita Sandoval Reyes, para operar en el domicilio de Madero número 911 PTE, en la Colonia Centro en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant Bar, con número de cuenta 130125.
15. Feliciano Espinoza Aguilar para operar en el domicilio de 5 de Febrero número 103 OTE, en la Colonia Independencia, en esta Ciudad, el giro mercantil de Cantina, con número de cuenta 130139.
16. Pizzas Mitras S de R. L, para operar en el domicilio de Escobedo número 930 Sur, en la Colonia Centro, en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con número de cuenta 130198.
17. Impulsora K S. A de C. V, para operar en el domicilio de Constitución número 3904 OTE, en la Colonia Churubusco, en esta Ciudad, el giro mercantil de Supermercado, con número de cuenta 130210.
18. Gerardo Luna Medina, para operar en el domicilio de 5 de Febrero número 627, en la Colonia Independencia, en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería, con número de cuenta 130014.
19. Rocío Padilla Luna, para operar en el domicilio de Enrique C. Livas número 395, en la Colonia Cumbres, en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con número de cuenta 130018.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

20. Rebeca Chavarria Reyna, para operar en el domicilio de Ruiz Cortines número 3338, en la Colonia Moderna, en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con número de cuenta 130054.
21. Lemar Esparcimiento S. A de C. V, para operar en el domicilio de Penitenciaría número 849, en la Colonia San José, en esta Ciudad, el giro mercantil de Discoteca, con número de cuenta 130067.
22. Ricardo Ramírez Colunga, para operar en el domicilio de Lincoln número 10000, en la Colonia Plutarco Elías Calles, en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con número de cuenta 130075.
23. Victor V. Gutiérrez Cruz, para operar en el domicilio de Junco de la Vega número 2201, en la Colonia La Florida, en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 127940.
24. Jaime Martínez Martínez, para operar en el domicilio de Escobedo número 352 Sur, en la Colonia Centro, en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant Bar, con número de cuenta 128897.
25. José Antonio Martínez Garza, para operar en el domicilio de Las Selvas número 3528, en la Colonia Moctezuma, en esta Ciudad, el giro mercantil de Mini Super con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 129002.
26. Benito Torres Gonzalez, para operar en el domicilio de Pról. Madero número 3809 OTE, en la Colonia Fierro, en esta Ciudad, el giro mercantil de Centro Social, con número de cuenta 129082.
27. Jorge A. Moreno A, para operar en el domicilio de Emilio Carranza número 509 NTE, en la Colonia Centro, en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant Ladies Bar con número de cuenta 127804.
28. Santos Samaniego Salas, para operar en el domicilio de Construcción número 68, en la Colonia La Estanzuela, en esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 127875.
29. Alejandro Zambrano de la Garza, para operar en el domicilio de Junco de la Vega número 3604, en la Colonia Contry, en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con número de cuenta 127887.
30. M^{ra} de los Ángeles Adame Velarde, para operar en el domicilio de Pról. Alfonso Reyes número 400, en la Colonia Villa del Río, en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 127888.
31. Juan Jiménez López, para operar en el domicilio de Río la Silla número 4380, en la Colonia San Ángel Norte, en esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito de Cerveza, con número de cuenta 127648.
32. Narciso Hernández Maya, para operar en el domicilio de Tamaulipas número 2912, en la Colonia Las Canteras, en esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito de Cerveza, con número de cuenta 127653.
33. Marina Díaz, para operar en el domicilio de Valle Azul número 5323, en la Colonia San Ángel Norte, en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 127675.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

34. Aniceto Zavala Rojas, para operar en el domicilio de Carretera Nacional KM 72 S/N, en esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito de Cerveza, con número de cuenta 127735.
35. Enrique Guzmán Rivera, para operar en el domicilio de Unión número 903, en la Colonia Caracol, en esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 127742.
36. Juan Aguilar Palacios, para operar en el domicilio de Occidente número 832, en la Colonia Independencia, en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 127646.
37. Juan José Alférez Rodríguez, para operar en el domicilio de Bolonia número 5612, en la Colonia Valle de Santa Cecilia, esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 127635.
38. Asunción Valderrama, para operar en el domicilio de 4ª Vidriera número 1227, en la Colonia 1º de Mayo, en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería, con número de cuenta 127631.
39. Heriberto Morales Flores, para operar en el domicilio de Titanio número 4923, en la Colonia Valle de Infonavit, en esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito de Cerveza, con número de cuenta 127616.
40. Sanjuana González Cantú, para operar en el domicilio de Héroes del 47 número 2709 NTE, en la Colonia Terminal, en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería, con número de cuenta 127618.
41. CIA. Comercializadora Alimentos Selectos, para operar en el domicilio de Blvd. Puerta del Sol número 534 L-3 y 4, en la Colonia Colinas de San Jerónimo, en esta Ciudad, el giro mercantil de Mini Super con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 131090.
42. Jaime Ruiz Guerra, para operar en el domicilio de Xicotencatl número 975 NTE, en la Colonia Centro, en esta Ciudad, el giro mercantil de Centro Social, con número de cuenta 131334.
43. Hilda Angélica Oviedo Morin, para operar en el domicilio de Junco de la Vega número 112-A, en la Colonia Roma, en esta Ciudad, el giro mercantil Centro Social, con número de cuenta 131349.
44. Gustavo Maldonado Leza, para operar en el domicilio de Gonzalitos número 1150, en la Colonia Vista Hermosa, en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant Bar, con número de cuenta 131404.
45. Hugo Lucio Hernández, para operar en el domicilio de B. Mitre número 5016, en la Colonia San Martín, en esta Ciudad, el giro mercantil de Centro Social, con número de cuenta 131538.
46. Pizzas Tecnológico S de R. L, para operar en el domicilio de Hidalgo número 1612-12 PTE, en la Colonia Obispado, en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 127278.
47. Jesus Rueda Garza, para operar en el domicilio de Juan Escutia número 407, en la Colonia Obrera, en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería, con número de cuenta 127357.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

48. Raúl Hernández Carrera, para operar en el domicilio de Solidaridad número 7901, en la Colonia Valle de Santa Lucía, en esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 127366.
49. Norberto García Guevara, para operar en el domicilio de 2 de Abril número 1418-A, en la Colonia Nuevo Repueblo, en esta Ciudad, el giro mercantil Depósito de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 127367.
50. Simplicio González González, para operar en el domicilio de Lincoln número 9940-A PTE, en la Colonia Plutarco Elías Calles, en esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito de Cerveza, Vinos y Licores,, con el número de cuenta 127369.

III. En el caso, que para que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos fueron citados las personas físicas y morales mencionadas, las cuales únicamente comparecieron las siguientes:

- El C. Mario Torres Vásquez, quien acude en representación de su hermano, quien es el propietario del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 127659, con domicilio en Vallarta número 313, en la Colonia Independencia, manifiesta que el negocio de abarrotes con venta de cerveza no está operando desde hace aproximadamente 10-diez años, y que el titular de la licencia es su hermano de nombre Ildelbrando Ortiz Pérez, por lo que necesita comunicarle sobre el adeudo que tiene la misma, por si este decide liquidar el adeudo hasta antes de que se resuelva al respecto.
- La C. Josefa Ortega Navarrete, como propietaria del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 127639 con domicilio en Santos Cantú Salinas número 106, en la Colonia Altamira, manifiesta que actualmente el referido negocio opera con la licencia número 1024, con número de cuenta 132894 de la cual se agrega copia simple de la misma, por lo cual manifiesta que no tiene inconveniente en que se revoque la cuenta municipal y la licencia correspondiente, con el número de cuenta con el que fue requerida.
- El C. Jaime Antonio Rodríguez Rodríguez, como propietario del giro mercantil de Centro Social, con número de cuenta 131009 con domicilio en Carretera Nacional KM 267 en la Colonia La Estanzuela, en esta ciudad, manifiesta que acude en atención al acuerdo de fecha 14 de junio de 2010, a la audiencia de pruebas y alegatos, mencionando ser el propietario del giro mercantil de Centro Social en el domicilio que el acuerdo precisa, pero que es evidente que hay un error, porque según lo acredita con la copia que para tal efecto se permite exhibir, se encuentra al corriente en el pago de las refrendos no solo del 2009 sino del 2010, esto en la inteligencia en que cotiza para un número de cuenta distinto al indicado en el acuerdo mencionado, pues mientras que en el acuerdo se señala el número de cuenta 131009, el de la voz cubre los derechos relativos en el número de cuenta 135509, por lo demás no tiene ningún interés en que se de baja o revoque la licencia que pudiera tener relación con el número de cuenta indicado.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

- El C. Daniel Martínez Rosales, quien es primo del C. Amador Gutiérrez Rosales, propietario del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 127956 con domicilio en Junco de la Vega número 4838, en la Colonia Valle Verde 1er Sector, en esta ciudad, manifiesta que el propietario de la licencia, el Sr. Amador Gutiérrez Rosales no se encuentra en la ciudad, y que desconocía que tuviera un permiso para el giro mencionado y que esa fue tal vez la razón por la cual no se haya cubierto los refrendos correspondientes y en ese sentido no tiene ningún inconveniente en que se cancele la autorización mencionada. No obstante desea dejar claro, que en el domicilio de Junco de la vega número 4838 de la Colonia Valle Verde 3er Sector, opera el negocio de abarrotes con venta de cerveza a nombre de su tía la Sra. M^a Ofelia Rosales Rodríguez, madre del citado, negocio el cual también se encuentra a nombre de Administración de Agencias y Distribuidoras S. A de C. V, establecimiento mercantil, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus refrendos hasta el año 2010, según lo justifica con la copia certificada de los recibos de pago correspondiente, mismos que deja fotocopia, una vez que fueron cotejados.
- El C. Mario Torres Vásquez, en representación de la C. Francisca Maldonado Robles, quien es la propietaria del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 127630 con domicilio en Dr. E. Aguirre Pequeño número 4809, en la Colonia Felipe Ángeles, en esta ciudad, manifestando que aproximadamente 1-un año que no vende cerveza en el establecimiento en el domicilio que se indica, por lo que no tiene inconveniente en que se revoque la licencia.

Por lo antes mencionado, los miembros que integramos la Comisión de Espectáculos y Alcoholes presentamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 45 de el Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las licencias que no hayan sido refrendadas dentro del plazo a que se refiere el artículo 18 fracción XVI de ese mismo ordenamiento legal deben ser revocadas a solicitud expresa de la Tesorería Municipal, dirigida a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para que presente dictamen al R. Ayuntamiento, para que resuelva lo conducente; así mismo de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 7 del reglamento antes citado, corresponde al R. Ayuntamiento de Monterrey resolver los procedimientos de revocación de licencias o permisos de acuerdo a lo dispuesto en el citado ordenamiento.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

II. Que en el procedimiento administrativo que inicio la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, no se demostró por los interesados el encontrarse al corriente en el pago del refrendo de licencia de alcohol al que se refiere la fracción XVI del artículo 18 del reglamento de la materia, lo anterior en una parte a la incomparecencia de los citados y en la otra, las personas que comparecieron tampoco acreditaron tal extremo, es por lo que se decreta la revocación de las licencias de alcohol otorgadas a los giros precisados de las personas físicas y morales que también se mencionan en el punto dos del capítulo de antecedentes de esta determinación; debiendo hacerse del conocimiento de lo anterior del C. Tesorero Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes, sometemos a consideración de este R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

UNICO. Se determina la revocación de dichas licencias, otorgadas a las personas físicas y morales señaladas en el punto 2-dos del capítulo de antecedentes de este Dictamen ante el incumplimiento del pago de refrendo correspondiente, al que hace mención el artículo 18, fracción XVI del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, por lo cual dicha determinación deberá Informarse al Tesorero Municipal, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

**Monterrey, Nuevo León, a 24 de Junio de 2010
COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN
PRESIDENTE**

**REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**

**REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO
VOCAL**



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ
VOCAL**

**REGIDORA HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA
VOCAL**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
VOCAL**